	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Página 1 de 2
	CONSTANCIAS	Código: TH-P06-F02
	UNIVERSIDAD DE TOLIMA	Versión: 05

**LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES Y
PRESTACIONALES**

H A C E C O N S T A R:

Desde el 16 de noviembre de 2017, la División de Relaciones Laborales y Prestacionales dio inicio a las actividades necesarias para llevar a cabo la implementación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público en la Universidad del Tolima, dichas actividades consistieron en la recolección de la siguiente información contenida en las hojas de vida: Nombres Completos, número de documento, fechas de nacimiento y actos administrativos en los cuales se verificaron fechas de posesión y tipo de nombramiento del personal administrativo.

Con el fin de realizar un adecuado diligenciamiento de los formatos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizaron diferentes consultas por correo electrónico en las fechas que se relacionan a continuación:


- 27 de noviembre de 2017
- 06 de diciembre de 2017
- 05 de marzo de 2018
- 02 de abril de 2018
- 07 de mayo de 2018

El día 8 de junio de 2018, se enviaron los archivos con la información que corresponde a la parte administrativa de la Universidad del Tolima, incluyendo así a los docentes que ocupan actualmente cargos administrativos.

El día 22 de junio de 2018, se remitieron los archivos con la información correspondiente a Docentes de Planta, con el fin de que estos también sean cargados en el SIGEP.

El día 22 de junio de 2018 el profesional Universitario de la Dirección de Empleo Público – Departamento de la Función Pública Daniel Londoño Cifuentes, solicita por correo electrónico los actos administrativos que evidencien todos los cargos de las plantas Administrativa y Docente, con el objetivo de comenzar con la creación del módulo organizacional en el SIGEP, para la Universidad del Tolima.

Universidad de Tolima – NIT.890.700.640-7
 Apartado Postal 730006299 - PBX (8) 2771212/1313/1515/2020 Ext.9156, 9415, 9464.
 Teléfono Directo (8) 2772032. Correo Electrónico: drlp@ut.edu.co. Dirección: Barrio Santa Elena,
 parte alta. Ibagué – Tolima – Colombia. Página Web: www.ut.edu.co

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Página 2 de 2
		Código: TH-P06-F02
	CONSTANCIAS	Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

Dado que no se obtuvo respuesta por parte del Departamento la Función Pública frente al correo electrónico enviado en el mes de junio de 2018, el día 19 de febrero de 2019 se establece nuevamente comunicación con dicha entidad, la cual solicita la documentación y archivos que habían sido enviados anteriormente.


El día 17 de septiembre de 2019, el Departamento de la Función Pública informa mediante correo electrónico que la Universidad del Tolima ha sido vinculada al SIGEP y que han sido cargados 440 funcionarios al sistema de manera masiva, siendo generados de manera automática los usuarios y contraseñas respectivos para el ingreso a la plataforma.

La División de Relaciones Laborales y Prestacionales mediante circular No 074 del 17 de septiembre de 2019, informa a la comunidad universitaria que han sido enviados a los correos electrónicos de los funcionarios los usuarios y contraseñas respectivos para el ingreso a la plataforma SIGEP y envía los instructivos suministrados por el Departamento de la Función pública, con el fin, de que los funcionarios puedan realizar la respectiva actualización de la Hoja de Vida en dicho sistema.

Actualmente, la División de Relaciones Laborales se encuentra revisando que todos los funcionarios que fueron relacionados en los archivos de carga masiva enviados al departamento de la Función Pública, estén debidamente creados en la plataforma SIGEP, en cuyo caso contrario la División deberá realizar la generación del usuario y contraseña respectivos. Una vez validada esta información, la División procederá a verificar que los funcionarios hayan realizado la actualización de la historia laboral en la plataforma SIGEP

La presente constancia se expide en cumplimiento de la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y MIPG versión 2; para las publicaciones pertinentes.

Dada en Ibagué, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2020.


MARCELA BARRAGAN URREA

Paula Peralta